

BUIN, 07 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 26 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 812 de fecha 24 de diciembre de 2019, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa denominado **Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes, Año 2020**.

3.- El Memorándum N° 1080, de fecha 30 de diciembre de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes, Año 2020**, el cual se encuentra con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2020.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes Año 2020**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo acciones tendientes a la mantención, conservación y limpieza de parques, plazas y áreas verdes de la Comuna de Buin.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.002	Medio Ambiente, Aseo y Ornato	280202: Mantención de Áreas Verdes	\$200.676.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280202: Mantención de Áreas Verdes	\$2.222.000.-
215.22.05.002.002	Para Parques, Jardines y Áreas Verdes	280202: Mantención de Áreas Verdes	\$160.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2020

DIRECCIÓN
PROGRAMA
...
COORDINADOR (A)
PERSONAL DE APOYO

ANGEL GONZALEZ ROJAS
BEATRIZ VALDIVIA TAIBA
CARLOS ARIAS ARIAS
EMILIO JARA CASTILLO
ENRIQUE CUBILLOS CARREÑO
EUSEBIO DIAZ JOFRE
GABRIELA PLAZA SANCHEZ
HUGO PEREZ MENESES
JENIFER GODOY GODOY
EVA NAVARRO SAAVEDRA
JOSE NECUL NORIN
JUANA MARCHANT ANGULO
KARLA TASSO TAMAYO
LEANDRO GRANDON GODOY
LUIS GONZALEZ PEREZ
MARIA VALENZUELA REYES
MARIA MUÑOZ GUERRERO

: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
: MANTENCION DE PALZAS, PARQUES Y AREAS VERDES
AÑO 2020
: MARCO MIRANDA NAVARRETE
:

MARIA SANCHEZ AREVALO
MARIA CONTRERAS GOMEZ
MARIA ORELLANA MOLINA
MARIA RODRIGUEZ ROJAS
MARINA FIGUEROA NAVARRETE
RENATO ARELLANO TRINCATO
RENATO VALENZUELA QUINTANA
RENE HERNANDEZ MANCILLA
RICARDO LANAS LABCARA
ROSA GUERRERO AGUILAR
SERGIO CARU ALE
SERGIO CORTEZ PARRAGUEZ
VICTOR YAÑEZ PALMA
VIOLETA TRONCOSO VALDES
VIRGINIA MATAMALA VERGARA
RUBEN INOSTROZA YAÑEZ
JUAN VARGAS GOMEZ

HECTOR OMAR MELLA ARIAS
LUIS ANIBAL LOPEZ CANALES
LUDGARDA GODOY PEREIRA
NN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

El fundamento de este programa, es la mantención y limpieza de plazas, parques, avenidas y áreas verdes de la comuna, lo anterior, para brindar a la comunidad Buinense, espacios públicos, limpios, entornos verdes y lugares gratos para disfrutar en familia.

II. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de este programa, son acciones tendientes a la mantención, conservación y limpieza de Parques, Plazas y Áreas verdes de la comuna de Buin

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El objetivo específico, es la mantención y limpieza de plazas, parques y áreas verdes de la comuna de Buin, así como dar oportunidad laboral a adultos mayores y dueñas de casa, así como integración.

V. ACTIVIDADES:

Las actividades a realizar, son mantención, limpieza y riego de Plazas, Parques y Avenidas, las cuales se realizaran en el siguiente periodo.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VI. CARTA GANTT

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Limpieza, mantención y riego	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Los indicadores de cumplimiento, será registro fotográfico mensual de las plazas y personal honorario contratado para este fin.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°: <i>10801R</i>	Timbre y firma: 
Fecha	<i>30/12/18</i>



DIRECTOR (A)


COORDINADOR DE PROGRAMA